

— Vicedecanato de Calidad e Innovación —

**Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGCI (2022/2023)**

**Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje.**

1. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de un SGIC consistente tanto en su composición como en las tareas que desempeña. Este posibilita la mejora de los Títulos que se imparten en la Facultad de Educación.</li> <li>- La Comisión de Posgrado de la Facultad afianza sus funciones y canaliza de manera precisa y práctica, todos los aspectos que se requieren para la implantación de los Títulos acorde sus respectivas memorias verificadas.</li> <li>- La información del Máster se canaliza a través de dos portales. Uno de ellos, genérico a todos los estudios de la Facultad; el otro, específico del Posgrado de referencia. En este segundo se presentan, además de datos generales del proceso de admisión y matrícula, informaciones puntuales de cada curso.</li> <li>- El diseño e implementación de una nueva plataforma de gestión de los TFM con acceso a coordinadores, profesorado y estudiantes ha agilizado los distintos procesos implicados en la administración de esta etapa.</li> <li>- Se articula un Seminario permanente de Posgrado que se implementa a lo largo del curso escolar y en el que, a través de diversas sesiones temáticas, se abordan elementos nodales del proceso de elaboración</li> </ul>	Ver apartado 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el desarrollo del SGIC así como de las Comisiones de coordinación (generales de la Facultad, y específicas del Máster) que posibilitan la existencia de una estructura de funcionamiento y comunicación indispensable para el desarrollo mejora de cada uno de los Títulos que se imparten en la Facultad de Educación.</li> <li>- Enriquecer la información que aparece en cada una de las dos webs que dispone el Título.</li> <li>- Enriquecer las opciones de gestión que ofrece la plataforma de TFM.</li> <li>- Afianzar el Seminario permanente de Posgrado revisando las sesiones a desarrollary los temas a tratar en cada una de ellas.</li> </ul>

	<p>del TFM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un protocolo de las funciones del coordinador del Máster aprobado por el Rectorado.</li> </ul>		
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento del Plan de Mejora diseñado a partir del informe de renovación de la acreditación de la agencia externa.</li> <li>- Continuación del prácticum y del Plan de Mejora establecido.</li> <li>- Afianzamiento de la red de centros de prácticas curriculares externas y ampliación de la misma con la incorporación de nuevas entidades</li> <li>- Aprobación de un Proyecto de Innovación centrado en la escritura académica organizado por el equipo de coordinación del MAT con participación de docentes y estudiantes del Título.</li> </ul>	Ver apartado 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener el desarrollo de las horas prácticas expresadas en la Memoria verificada del título incorporando, además, las acciones formativas iniciadas en el curso 2019/2020.</li> <li>- Mantenimiento de la Coordinación de Prácticas externas con la consiguiente desgravación de créditos por acción tutorial prácticas externas, así como el acompañamiento formativo en la elaboración y entrega de la memoria de prácticas.</li> <li>- Potenciación de las acciones de innovación que repercutan en la formación de los estudiantes participando en las convocatorias de Proyectos de Innovación docente de la UCM.</li> </ul>
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevada participación en el Programa DOCENTIA por parte del profesorado que imparte docencia en el Máster</li> <li>- El perfil académico y profesional de los docentes se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, conjugando a personal académico con profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la atención temprana</li> <li>- Concesión de Proyectos de Innovación a equipos de la Facultad de Educación y, particularmente, al equipo de coordinación del Máster en Atención Temprana</li> <li>- Estabilización del profesorado de la Facultad de Educación y mantenimiento de los sexenios de investigación (en el caso del Máster en Atención Temprana).</li> </ul>	Ver apartado 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de la participación del Profesorado Asociado especializado en el ámbito de la Atención Temprana, así como otros miembros PDI de la Facultad especialistas en este ámbito.</li> <li>- Potenciación de las acciones de innovación que repercutan en la formación de los estudiantes participando en las convocatorias de Proyectos de Innovación docente de la UCM.</li> <li>- El programa DOCENTIA se ha convertido en obligatorio para todos los miembros del PDI.</li> </ul>
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afianzamiento del sistema de quejas y sugerencias en la Facultad.</li> <li>- Comunicación continua y ágil con el grupo de estudiantes por parte de la coordinación del título</li> </ul>	Ver apartado 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de la figura del representante de alumnos como miembro de la Comisión de Coordinación del Máster a fin de canalizar la comunicación.</li> <li>- Mantenimiento de los canales de comunicación existentes entre estudiantado y coordinación del Título.</li> </ul>
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajuste del número de plazas ofertadas a lo indicado por el informe de renovación de la acreditación de la agencia externa</li> <li>- Elevada tasa de demanda del título</li> <li>- Escasa tasa de abandono del título</li> </ul>	Ver apartado 5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento de la oferta de 40 plazas acorde se señala en la memoria verificada del título.</li> <li>- Participación en todas las acciones de información y difusión de la titulación organizadas por parte de la Facultad/Rectorado a fin de mantener la alta tasa de demanda del título.</li> </ul>

Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muy elevada satisfacción por parte del PDI que participa del Máster.</li> <li>- Aumento significativo de la satisfacción del alumnado respecto al curso anterior.</li> </ul>	Apartado 5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la participación en las decisiones organizativas y académicas del título.</li> <li>- Mantener los canales de coordinación y seguimiento de las acciones previstas en el Título, con especial énfasis en las necesidades del profesorado y estudiantes.</li> </ul>
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de los egresados del Máster por parte de la coordinación del título.</li> <li>- Inserción laboral de estudiantes del Máster en centros de Atención Temprana de la red de entidades en la que se realizan las prácticas curriculares.</li> </ul>	Ver apartado 5.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la comunicación con los egresados y trasladar las ofertas de trabajo que la Coordinación del título recibe de empresas del ámbito de la Atención Temprana.</li> </ul>
Programas de movilidad	No procede		
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación de acciones formativas que dieran respuesta al desarrollo de las competencias previstas en la asignatura Practicum.</li> <li>- Consolidación de los centros de prácticas externas y sistema de comunicación desde la coordinación del prácticum.</li> <li>- El abordaje conjunto de las prácticas externas y de los proyectos de los TFM's facilitan el éxito y la consecución de las competencias de esta materia TFM por parte del estudiante.</li> <li>- La memoria del prácticum que deben elaborar los estudiantes incorpora la elaboración de documentación narrativa que focalice y potencie la interpretación del periodo de prácticas externas en un centro.</li> </ul>	Ver apartado 5.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la política desde la coordinación del Practicum de establecer comunicación con los centros de prácticas desde el inicio del curso académico para analizar el desarrollo establecido en el curso anterior a fin de revisar y modificar los aspectos susceptibles de mejora.</li> <li>- Mantener las acciones formativas como parte de la asignatura Practicum, más aún por la situación complicada en el desarrollo de las prácticas del curso 2020/2021 dado que los protocolos sanitarios activados a fecha de elaboración de esta memoria siguieron activos, afectando al funcionamiento habitual de los centros de prácticas en el área de la atención temprana.</li> <li>- Potenciar la documentación narrativa como parte de la memoria de Practicum.</li> <li>- Propicias la asignación de centros a cada estudiante en función de la línea de investigación de su TFM (en aquellos casos que fuera posible).</li> </ul>
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Último informe de acreditación favorable.</li> <li>- Se han implementado las acciones oportunas sugeridas en el último informe de acreditación.</li> <li>- Se han implementado las acciones de mejora requeridas en el informe de especial seguimiento por parte de la Fundación Madri+D.</li> </ul>	Ver apartado 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de las medidas incorporadas a partir del proceso de renovación de la acreditación del curso 2018/2019 para su consolidación, incluyendo el Plan de Mejora y las indicaciones recogidas en el Plan de Especial Seguimiento del Título.</li> </ul>

## 2. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

2.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

A. Acceso a la información del Máster a través de dos portales. La existencia de dos portales, uno genérico del Máster dependiente de la Facultad de Educación, y otro en un espacio externo canalizado por la coordinación del Título puede llevar a confusión. Si bien se tiende a no repetir información y focalizar cada uno de estos espacios, el acceso a uno y otro implica cierta complejidad.

B. Plataforma de gestión de los Trabajos de Fin de Máster. La implantación de esta plataforma a partir del curso 2021/2022 ha requerido de un análisis constante de su funcionamiento a fin de mejorar detalles particulares que afectan a cada fase del proceso de gestión de estos trabajos. Se identifican aspectos de mejora en su funcionamiento para que reflejen la realidad de cada Máster de la Facultad.

C. Bajo uso del sistema de envío de quejas y sugerencias por parte de estudiantes y profesorado.

Si bien en los últimos cursos desde el SGIC se ha potenciado el canal de comunicación con el alumnado y profesorado a través de este sistema, en el caso del Máster en Atención Temprana, la comunicación constante y sostenida con el grupo de alumnos y PDI a través de reuniones, correo electrónico o teléfono, provoca que se vayan atendiendo a todas las circunstancias que vayan surgiendo en el desarrollo del curso. De manera paralela cabe destacar que se ha ido articulando un grupo estable de docentes que participa en el Máster circunstancia que ha posibilitado el ajuste de aspectos académicos de la formación del grupo.

D. Tasa de cobertura inferior al 100% a pesar de la elevada tasa de demanda.

Existe una discrepancia entre la elevada tasa de demanda (IUCM-5 de 1165.50 puntos) en relación con la tasa de cobertura que no alcanza el 100%, quedándose en el 87.50%. Esta circunstancia, común en varias titulaciones de Posgrado, provocó la implementación de las siguientes modificaciones del procedimiento de preinscripción en el curso 2018/19:

- Tener en cuenta el orden de elección del Máster, de modo que los listados de admitidos no son independientes para cada Máster sino considerando el orden de solicitud. Esto quiere decir que, si un alumno ha solicitado la realización de un máster en segunda opción y es admitido en el máster que solicitó en primera opción, no será admitido en el segundo debido a que ya ha obtenido plaza en su primera elección.

- Adelantar los periodos de preinscripción, pasando a desarrollarse un plazo ordinario en los meses de enero-febrero y ofertándose plazas en los siguientes plazos sólo si no se han cubierto en el periodo ordinario.

A pesar de estas medidas, no se ha solucionado que una importante lista de espera de postulantes interesados en cursar este estudio no haya podido acceder al mismo. Desde el Rectorado se opta a que se pueda activar esa lista de espera en, fundamentalmente, el mes de septiembre. La experiencia de los últimos años con esta medida señala que cuando desde la coordinación del Título se informa a una postulante de la existencia de una plaza libre, la respuesta habitual es que en esa época del año ya se han matriculado en otras Universidades o han planificado otras acciones formativas.

Se analizan estas circunstancias en la Comisión de Calidad y en la Comisión de Posgrado de la Facultad de Educación a fin de canalizar modos organizativos para dinamizar la lista de espera de los diferentes Títulos que se encuentran en esta misma circunstancia.

E. Baja participación, en líneas generales, en las encuestas de satisfacción.

Acorde sucede de manera general en la UCM y en la propia Facultad de Educación, la tasa de estudiantes, PDI y PAS que participa en estas encuestas es muy bajo. Se canaliza a través de la Comisión de Calidad y la Comisión de Posgrado de la Facultad de Educación distintos canales para publicitar la importancia de participar en estas encuestas.

F. La existencia de otros centros universitarios de carácter privado que gestionan las prácticas de sus títulos con una contraprestación económica dificulta fidelizar centros de prácticas que acepten prácticas de instituciones que no ofrecen esas posibilidades.

Se identifica cierta saturación del cupo de admisión de estudiantes en algunos centros por la elevada demanda de prácticas de diferentes universidades y titulaciones, principalmente dependientes de centros universitarios privados. Cabe señalar que estos últimos financian las prácticas externas curriculares y, siguiendo la normativa de la Complutense a este respecto,

resulta imposible financiar las prácticas en los centros que solicitan remuneración económica para la aceptación de estudiantes en prácticas.

Por tanto, la ampliación de la red de centros es compleja y excede a las posibilidades de la propia coordinación del Título.